



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

G.R.I.	
REG. N°	7795481
EXP. N°	5254051



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 251 -2024-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 22 ABR. 2024

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Informe Técnico N° 382-2024-GRJ/GRI/SGE de fecha 04 de marzo del 2024; la Carta N° 001-2024-JOT/JE/HUA; el Informe Técnico N° 001-2024-JOT/JE/HUA de fecha 15 de febrero del 2024; la Carta N° 332-2024-GRJ/GRI/SGE de fecha 15 de febrero del 2024; la Carta N° 22-2024-GRJ/GRI/SGE del 08 de enero del 2024; la Carta N° 005-2024-RRM del 12 de enero del 2024; la Carta N° 22-2024-GRJ/GRI/SGE del 08 de enero del 2024; la Carta N° 003-2023-JOT/JP/HUA del 18 de diciembre del 2023; la Carta N° 2738-2023-GRJ/GRI/SGE del 01 de diciembre del 2023; la Carta N° 031-2023-RRM del 30 de noviembre del 2023; y demás documentos a los que se hace referencia en la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por función formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, reformulación y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín;





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



Que, con fecha 21 de diciembre del 2018, mediante Resolución de Gerencia N° 218-2018-GM/MDH, la Municipalidad Distrital de Huasahuasi, aprueba el expediente técnico de la Obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. SAN JUAN DEL DISTRITO DE HUASAHUASI - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN".

Que, con fecha 23 de agosto del 2023, se suscribe el Convenio N° 066-2023-GRJ/GGR, CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASAHUASI PARA LA REFORMULACION, EVALUACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. SAN JUAN DEL DISTRITO DE HUASAHUASI - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2349250, entre el Gobierno Regional de Junín y la Municipalidad de Distrital de Huasahuasi.

Que, mediante Contrato Menores o Iguales A 8 UITs N° 498-2023-GRJ/ORAF/OASA del 16 de octubre del 2023, se contrata al Ing. Civil Rogers Enrique Romero Melgar como Jefe de Proyecto para la reformulación del expediente técnico del proyecto denominado; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. SAN JUAN DEL DISTRITO DE HUASAHUASI - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2349250.

Que, mediante Contrato Menores o Iguales A 8 UITs N° 538-2023-GRJ/ORAF/OASA del 10 de noviembre del 2023, se contrata al Ing. Civil Jilber Orosco Torres como Jefe Evaluador del proyecto de la reformulación del expediente técnico del proyecto denominado; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. SAN JUAN DEL DISTRITO DE HUASAHUASI - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2349250.

Que, mediante Carta N° 031-2023-RRM de fecha 30 de noviembre del 2023, el Ing. Rogers Enrique Romero Melgar, como Jefe de Proyecto, realiza la presentación de la reformulación del expediente técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. SAN JUAN DEL DISTRITO DE HUASAHUASI - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2349250, para su evaluación correspondiente.

Que, mediante Carta N° 2738-2023-GRJ/GRI/SGE de fecha 01 de diciembre del 2023, el Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub Gerente de Estudios del Gobierno Regional de Junín remite la reformulación del expediente técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. SAN JUAN DEL DISTRITO DE HUASAHUASI - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2349250, al Ing. Civil Jilber Orosco Torres como jefe Evaluador.

Que, mediante la Carta N° 003-2023-JOT/JP/HUA, de fecha 18 de diciembre del 2023, el Jefe Evaluador Ing. Jilber Orosco Torres, remite el Informe Técnico N° 001-





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



2023-JOT/JP/HUA, mediante el cual se efectúan observaciones a la reformulación del expediente técnico del proyecto denominado; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. SAN JUAN DEL DISTRITO DE HUASAHUASI - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2349250,

Que, mediante Carta N° 22-2024-GRJ/GRI/SGE de fecha 08 de enero del 2024, el Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub Gerente de Estudios, remite los informes de los Especialistas evaluadores al Ing. Rogers Enrique Romero Melgar, Jefe de Proyecto; para su pronunciamiento sobre las observaciones a la reformulación del expediente técnico levantando las observaciones del primer entregable del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. SAN JUAN DEL DISTRITO DE HUASAHUASI - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2349250.

Que, mediante Carta N° 005-2024-RRM de fecha 12 de enero del 2024, el Ing. Rogers Enrique Romero Melgar, Jefe de Proyecto, remite el levantamiento de observaciones a la reformulación del expediente técnico levantando las observaciones del primer entregable del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. SAN JUAN DEL DISTRITO DE HUASAHUASI - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2349250, para su evaluación y aprobación.

Que, mediante Carta N° 332-2024-GRJ/GRI/SGE de fecha 15 de febrero del 2024, el Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub Gerente de Estudios, remite los informes de los Especialistas evaluadores al Ing. Jilber Orosco Torres como jefe de evaluación, para su pronunciamiento sobre la reformulación del expediente técnico levantando las observaciones del primer entregable del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. SAN JUAN DEL DISTRITO DE HUASAHUASI - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2349250.

Que, mediante Carta N° 001-2024-JOT/JP/HUA de fecha 15 de febrero del 2024, el Jefe Evaluador el Ing. Jilber Orosco Torres, remite el Informe N° 001-2024-JOT/JP/HUA, mediante el cual se otorga la conformidad y opinión técnica favorable al levantamiento de observaciones de la reformulación del expediente técnico: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. SAN JUAN DEL DISTRITO DE HUASAHUASI - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2349250, por la Modalidad de Administración Indirecta (Contrata), con un plazo de ejecución de 420 días calendarios, con un costo final de inversión de S/ 19,453,977.87 (Diecinueve Millones Cuatrocientos Cincuenta Y Tres Mil Novecientos Setenta Y Siete con 87/100 soles).

Que, mediante Informe Técnico N° 382-2024-GRJ/GRI/SGE de fecha 04 de marzo del 2024, el Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub Gerente de Estudios, emite Opinión Técnica Favorable al expediente técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. SAN JUAN DEL DISTRITO DE





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



HUASAHUASI - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN” con CUI N° 2349250, conforme a lo siguiente:

“(…)

3.4 OBJETIVO DEL PROYECTO

a) Objetivo General

El objetivo del proyecto según el estudio de Pre inversión es: Adecuadas condiciones del servicio educativo del nivel de secundaria de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN**.

b) Objetivos Especificos

- Construir ambientes adecuados y funcionales para el uso de los estudiantes.
- Lograr una infraestructura adecuada y segura con mobiliario y equipos adecuados y suficientes.

3.5 PRESUPUESTO DE LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE FINAL

El presupuesto de obra asciende a un total de **S/. 19,453,977.87 (Diecinueve Millones Cuatrocientos Cincuenta Y Tres Mil Novecientos Setenta Y Siete con 87/100 soles)**.

RESUMEN DE PRESUPUESTO				
EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. SAN JUAN DEL DISTRITO DE HUASAHUASI - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN"				
ENTIDAD:	GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN		DEPARTAMENTO	: JUNIN
MOD. EJECUCION:	CONTRATO		PROVINCIA	: TARMA
PLAZO:	420 DIAS CALENDARIO (14 MESES)		DISTRITO	: HUASAHUASI
			FECHA:	Mar-24
COMPONENTES SEGÚN EXPEDIENTE TECNICO DEFINITIVO			MONEDA NACIONAL	
			S/	
1.00	INFRAESTRUCTURA		S/	12,463,917.45
1.01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES		S/	517,892.20
1.02	ESTRUCTURAS		S/	6,949,905.02
1.03	ARQUITECTURA		S/	3,759,369.08
1.04	INSTALACIONES SANITARIAS		S/	399,397.94
1.05	INSTALACIONES ELECTRICAS		S/	511,548.61
1.06	MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL		S/	38,934.92
1.07	PLAN DE CONTINGENCIA		S/	286,869.68
2.00	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO		S/	839,262.06
3.00	CAPACITACION		S/	18,000.00
4.00	COSTO DIRECTO		S/	13,321,179.51
5.00	GASTOS GENERALES	8.93%	S/	1,189,813.38
	A. GASTOS FIJOS (No directamente relacionados con el tiempo)		S/	107,464.10
	B. GASTOS VARIABLES (Directamente relacionados con el tiempo)		S/	1,082,349.28
6.00	UTILIDAD	5.00%	S/	666,058.98
			S/	15,177,051.87
			S/	2,731,869.34
			S/	17,908,921.21
7.00	IMPUESTO GENERAL A LA VENTA	18.00%	S/	735,056.11
			S/	143,550.00
			S/	285,000.00
			S/	19,072,527.32
			S/	381,450.55
			S/	19,453,977.87

3.6 TIEMPO DE EJEUCIÓN:

El plazo de ejecución será de **14 meses** o 420 días calendarios, con la modalidad de ejecución **POR CONTRATA** y un presupuesto vigente al mes de **MARZO** del 2024.

3.7 MODALIDAD DE EJEUCIÓN:

La modalidad para la ejecución del proyecto será de **Administración Indirecta (Contrata)**.

3.8 DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO:



El presupuesto del proyecto vigente al mes de marzo del 2024, es de S/. 19,453,977.87 (Diecinueve Millones Cuatrocientos Cincuenta Y Tres Mil Novecientos Setenta Y Siete con 87/100 soles).

RESUMEN DE PRESUPUESTO			
EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. SAN JUAN DEL DISTRITO DE HUASAHUASI - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN"			
4.00	COSTO DIRECTO		S/ 13,321,179.51
5.00	GASTOS GENERALES	8.93%	S/ 1,189,813.38
	A. GASTOS FIJOS (No directamente relacionados con el tiempo)		S/ 107,464.10
	B. GASTOS VARIABLES (Directamente relacionados con el tiempo)		S/ 1,082,349.28
6.00	UTILIDAD	5.00%	S/ 666,058.98

		SUB TOTAL	S/ 15,177,051.87
7.00	IMPUESTO GENERAL A LA VENTA	18.00%	S/ 2,731,869.34

		PRESUPUESTO DE OBRA	S/ 17,908,921.21
8.00	SUPERVISION Y LIQUIDACION	4.10441310998431%	S/ 735,056.11
9.00	GESTION DE PROYECTO		S/ 143,550.00
10.00	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO		S/ 285,000.00

		COSTO TOTAL DE INVERSION	S/ 19,072,527.32
11.00	CONTROL CONCURRENTE	2%	S/ 381,450.55

		COSTO FINAL DE INVERSION	S/ 19,453,977.87

4 CONCLUSIONES

- De la Revisión y Evaluación, la Sub Gerencia de Estudios emite la **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE** de la reformulación del Expediente Técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. SAN JUAN DEL DISTRITO DE HUASAHUASI - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, CUI N° 2349250, con monto de inversión total de **S/. 19,453,977.87 (Diecinueve Millones Cuatrocientos Cincuenta Y Tres Mil Novecientos Setenta Y Siete con 87/100 soles)** calculado al mes de **marzo del 2024**, con cotizaciones realizadas en el mes de marzo, siendo además la modalidad por Administración Indirecta (Contrata) con un plazo de ejecución de **14 meses o 420 días calendarios**.

RECOMENDACIONES

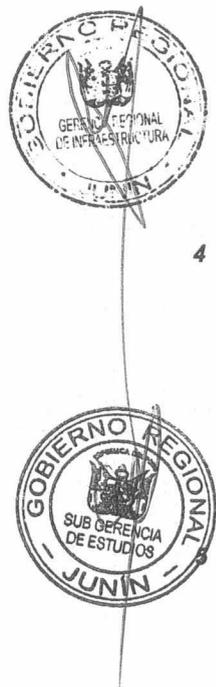
- Se recomienda aprobar vía **ACTO RESOLUTIVO** la reformulación del Expediente Técnico del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. SAN JUAN DEL DISTRITO DE HUASAHUASI - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, con CUI N° 2349250.

(...)"

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PUBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se realizó la reformulación de del Expediente Técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. SAN JUAN DEL DISTRITO DE HUASAHUASI - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN"** con CUI N° 2349250.

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Especificas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **APROBAR**, la reformulación del Expediente Técnico del proyecto; **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. SAN JUAN DEL DISTRITO DE HUASAHUASI - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN"** con CUI N° 2349250, con un plazo de ejecución de 420 días calendarios, por la Modalidad de Administración Indirecta – Contrata y un presupuesto General vigente al mes de marzo del 2024, conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE OBRA	S/ 17,908,921.21
SUPERVISIÓN Y LIQUIDACION	S/ 735,056.11
GESTION DE PROYECTO	S/ 143,550.00
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 285,000.00
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSIÓN	S/ 19,072,527.32
CONTROL CONCURRENTE	S/ 381,450.55
PRESUPUESTO FINAL DE INVERSIÓN	S/ 19,453,977.87

Son: Diecinueve Millones Cuatrocientos Cincuenta y Tres Mil Novecientos Setenta y Siete con 87/100 soles.

ARTÍCULO 2°. - **ESTABLECER**, que la aprobación de la reformulación del Expediente Técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. SAN JUAN DEL DISTRITO DE HUASAHUASI - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN"** con CUI N° 2349250, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3°. - **DETERMINAR**, que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la Reformulación del Expediente Técnico del proyecto, la responsabilidad recae, en el Jefe de Proyecto Ing. Rogers Enrique Romero Melgar con CIP 94134 así mismo todos los profesionales responsables en la elaboración y el Evaluador: Ing. Jilber Orosco Torres con CIP 156136 y la Sub Gerencia de Estudios, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra.

ARTÍCULO 4°. - **NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



ING. RONY PAOLO VEJARANO PÉREZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNI
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 24 ABR 2024

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL